



ACTA 63-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA MARTES ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TRES MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Chavarría Saborío César Julio	Regidor propietario
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Villalobos Brenes Adriana	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Yesenia Traña Castro	Regidora suplente
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Mora Chavarria Catherine	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Ángulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Sandi Pamela Chavarría Arias	Síndica suplente
Rodríguez Robles Ana Yíbe	Síndica suplente
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde M.	Síndico suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente



ACTA 63-2017

MIEMBROS AUSENTES

LLEGADAS TARDÍAS

NO HUBO

Preside: Sr. Alexis Montero Salas
Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza. (Presente)
Vicealcalde Municipal: Msc. Laura Carmiol Torres (Presente)
Secretario del Concejo Municipal: Lcdo. Geovanni Rodriguez

Asesores:

Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena (Presente)
Lcdo. Sergio Jiménez Guevara (Presente)
Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata (Presente)
Lcdo. Juan Carlos Obando Umaña (Presente)
Lcdo. Carlos Mejías Arguedas (Presente)

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Inicio de la sesión a las 19 horas con tres minutos, y decreta un receso.

Reinicia a las 19 horas con trece minutos.

Solicita a los asesores legales reunirse en conjunto con su persona para ver el orden del día.

19 horas con treinta y seis minutos

Hace lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

1.1 Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número 62-2017 de martes 04 de julio de 2017.

1.2 Lectura y aprobación del Acta Extraordinaria número 29-2017 de martes 29 de junio de 2017

2 ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA

2.1 Audiencia a empresa AUTOCORI



ACTA 63-2017

- 2.2 La Presidencia Informa
- 3 CORRESPONDENCIA.
- 4 INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
- 5 INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
- 6 DICTÁMENES DE COMISIONES: NO HAY
- 7 INICIATIVA DE LOS REGIDORES
 - 7.1 Mociones:
 - 7.2 Asuntos Varios

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Saluda a los presentes.

Comente que en el tema de la audiencia no era procedente hacerla ya que es un tema sobre una licitación que se determinó días atrás sobre la compra de los camiones recolectores.

Explica que los asesores están hablando con los representantes de la empresa para saber si es pertinente o no la audiencia dado que hay un procedimiento para hacer las apelaciones. Se traslada a puntos varios.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Expresa que con todo respeto lo dice se han violentado dos cosas, explica que las sesiones tiene una agenda normal, ante ello hace ver que tramites urgentes no es el primer punto de la agenda, siendo el primero la lectura del acta. Le hace ver al Presidente que se inició con trámites urgentes de presidencia sin informales a los regidores, le recuerda que los actos de la presidencia son apelables. Señala que si se está ante un proceso que no se ha concluido se está adelantando criterio y se estaría exponiendo al Concejo ante sanciones pecuniarias y legales, situación del cual no se tiene conocimiento de parte de los demás regidores.

Solicita que en otra oportunidad se les informe dado que puede comprometer a todos los regidores.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se aprobaran las actas y luego le responde al regidor Sibaja.

Llama a la Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría.

ARTÍCULO I.

1.1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA NÚMERO 62-2017 DE MARTES 04 DE JULIO DEL 2017.

Señor Presidente Alexis Montero Salas



ACTA 63-2017

Somete a aprobación el acta 62-2017

OBSERVACIONES AL ACTA 62-2017

No Hay Observaciones.

ACUERDO NÚMERO UNO: DE FORMA UNÁNIME Y EN DEFINITIVA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 62-2017, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA MARTES 04 DE JULIO DE 2017.

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero, Catherine Mora Chavarría y Danny Ureña Marín.

1.2 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 29-2017 DE JUEVES 29 DE JUNIO DEL 2017.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a aprobación el acta 29-2017

OBSERVACIONES AL ACTA 29-2017

No Hay Observaciones.

ACUERDO NÚMERO DOS: DE FORMA UNÁNIME Y EN DEFINITIVA: APROBAR EL ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 29-2017, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA JUEVES 29 DE JUNIO DE 2017.

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero, Catherine Mora Chavarría y Danny Ureña Marín.



ACTA 63-2017

ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

1. Audiencia a empresa AUTOCORI

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se refiere a lo señalado por el regidor Sibaja, y le hace ver que tiene toda la razón, y explica que esa audiencia había sido solicitada el lunes anterior, y se trasladó para esta sesión, y al secretario se le olvido meterla en el orden. Y dado que los representantes de la empresa vinieron por eso fue que se hizo esa reunión para analizar con los asesores. Ante ello, los asesores le hicieron ver que no es procedente.

2. Invitación del IFAM a la celebración del Día del Régimen.

Indica que la nota venia dirigida a él como presidente para que haga la invitación al Concejo. Expresa que se si toma el acuerdo las representantes para que asistan a esa actividad podrían ser la regidora Zamora y la regidora Solis.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Moción para que las regidoras Zamora y la regidora Solis representen al Concejo ante dicha invitación, con todos los aspectos que refieren a una representación.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Le sugiere a las regidoras, dado que han estado cuestionando tanto los acuerdos del Concejo, que voten los suplentes.

Llama a la regidora Chavez y al regidor Cordoba.

Somete a dispensa

En discusión.

Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría

Manifiesta que sería bueno que se tome en cuenta a los síndicos, porque siempre son los regidores los que van a todo y no los síndicos. Para que en próximas sean los síndicos los que representen.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que le parece prudente.

Suficientemente discutido.

Somete a votación.



ACTA 63-2017

ACUERDO NÚMERO TRES: ACEPTAR LA INVITACIÓN DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES A LA ACTIVIDAD DEL DÍA DE RÉGIMEN MUNICIPAL MEDIANTE LA REPRESENTACION DE DOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA. SE NOMBRA A LA REGIDORA KARLA ZAMORA AGUILAR Y A NORMA SOLÍS GÓMEZ.

DE ACUERDO: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Krisey Chávez Ledezma, José Ramón Sibaja Montero. José Daniel Córdoba

EN FIRME: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Krisey Chávez Ledezma, José Ramón Sibaja Montero, José Daniel Córdoba

Hace ver que reingresan las regidoras Zamora y la regidora Solis.

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

3.1 Para TRASLADOS

1. Memorial 01-17CMSA de fecha 07 de julio de 2017, remitido por el Sr. José Arias Umaña, Presidente CCDR-LINDORA. Solicitan la donación del terreno ubicado al costado oeste de la nueva Iglesia Católica de la comunidad, con esto se busca la construcción de espacios de recreación y deportes, en específico de la plaza de fútbol. **TRASLÁDESE AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN SANTA ANA PARA QUE EN PLAZO DE 8 DÍAS HÁBILES BRINDE UN INFORME SOBRE CRITERIOS TÉCNICOS Y POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO ESTE PROYECTO**
2. Memorial sin oficio de fecha 05 de julio de 2017, remitido por la Sra. Adriana Rodríguez Obando, Administradora, Asociación Deportiva de Santa Ana. Solicitan ayuda económica para el atleta: Marcelo Valverde Solís y su entrenador Sr. Olmán Correa, puedan asistir al Mundial de Indianápolis del 22 al 28 de Agosto. **TRASLÁDESE A LA ADMINISTRACIÓN**
3. Correo electrónico de fecha 04 de julio de 2017, remitido por el Lcdo. Jorge Marín Barquero. Solicita información sobre las patentes para operar la actividad de "Canopy" sea la actividad exclusiva o no. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACION**



ACTA 63-2017

4. Memorial sin oficio de fecha 04 de julio de 2017, remitido por el Sr. Carlos Araya Montero. Solicita ayuda para arreglar el techo y la cocina de su casa ya que se encuentra en mal estado. **TRASLÁDESE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
5. Memorial sin oficio de fecha 04 de julio de 2017, remitido por el Sr. Eduviges Vargas R. Solicita ayuda para hacer el tanque séptico y trasladar el sistema de agua de su casa. **TRASLÁDESE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
6. Correo electrónico AL- CPAS-401-2017 de fecha 06 de julio de 2017, remitido por la Lcda. Ana Julia Araya Alfaro. Jefa de Área, Comisión Permanente de Asuntos Sociales. Solicita criterio en relación con el Exp. 20.273 “LEY DE RECTORÍA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL” **TRASLÁDESE AL LCDO. SERGIO JIMÉNEZ PARA SU RESPECTIVO DICTAMEN**
7. Correo electrónico AL-CEH-095-2017 de fecha 07 de julio de 2017, remitido por la Lcda. Ana Julia Araya Alfaro. Jefa de Área, Comisión Permanente Especial Heredia. Solicita criterio en relación con el Exp. 19.361 “AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE SAN LORENZO DE FLORES”. **TRASLÁDESE AL LCDO. ÁLVARO RODRÍGUEZ PARA SU RESPECTIVO DICTAMEN**
8. Correo electrónico AL-CPEM-079-2017 de fecha 04 de julio de 2017, remitido por la Lcda. Ana Julia Araya Alfaro. Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de la Mujer. Solicita criterio en relación con el Exp. 20.299 “LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO”. **TRASLÁDESE AL LCDO. CARLOS MEJÍAS PARA SU RESPECTIVO DICTAMEN**
9. Correo Electrónico MSA-GOT-GEM-02-0635-2017 de fecha 05 de julio de 2017, remitido por el Lcdo. Eduardo Sosa Aguilar, Ing. Top., Encargado Proceso de Geomática, Gestión de Ordenamiento Territorial. Adjunta informe técnico correspondiente a la solicitud de ampliación de zonas VIS 2424, relacionado con la solicitud de la Sra. Evangelina Aguiluz Castro, Lagos de Lindora LTDA.



ACTA 63-2017

TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA SU RESPECTIVO DICTAMEN

10. Memorial MSA-GOT-GEM-02-1099-2017 de fecha 04 de julio de 2017, remitido por el Ing. Eduardo Sosa Aguilar, Proceso Geomática, Municipalidad de Santa Ana. Adjunta estudio técnico de ampliación de Zonas Tramite 16719, plano catastro SJ-1795981-2015, gestionado por el Arq. Luis Bernardo Ortiz Hernández. **TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA SU RESPECTIVO DICTAMEN**
11. Memorial MSA-GOT-GEM-02-1182-2017 de fecha 21 de junio de 2017, remitido por el Ing. Eduardo Sosa Aguilar, Proceso Geomática, Municipalidad de Santa Ana. Adjunta estudio técnico de ampliación de Zonas Tramite 17000, plano catastro SJ-342868-1979, gestionado por el Arq. Adrián Gutiérrez Blanco. **TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA SU RESPECTIVO DICTAMEN**
12. Correo electrónico sin oficio, de fecha 04 de julio de 2017, remitido por el Sr. Carlos Guzmán Ch. Solicita respuesta a una denuncia presentada contra Lindora Park sobre el uso de Calle Colonia Bellavista como acceso a zona franca, la misma había sido trasladada al Departamento Legal de la Municipalidad, pero aún no han recibido respuesta. **TRASLÁDESE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE ASESORÍA LEGAL REMITA LA INFORMACIÓN AL INTERESADO Y AL CONCEJO MUNICIPAL**
13. Memorial sin oficio, de fecha 04- de julio de 2017, remitido por la Sra. Cynthia Sáenz Sancho, Presidente, Asociación Escultórica Valle del Sol. Solicita considerar el nombre del Escultor Carlomagno Venegas Herrera como Hijo Predilecto del Cantón de Santa Ana. **TOMAR ACUERDO: NOMBRAR LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ANALICE LA PROPUESTA DE NOMBRAR AL ESCULTOR CARLOMAGNO VENEGAS HERRERA COMO HIJO PREDILECTO DEL CANTÓN DE SANTA ANA.**
14. Memorial sin oficio, de fecha 07 de julio de 2017, remitido por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo, Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales. Invitación al “Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Estatales sobre Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana” a celebrarse del 07 al 12 de agosto de 2017 en la ciudad de La Habana, Cuba. **INVITAR**
15. Memorial sin oficio, de fecha 30 de junio de 2017, remitido por el Sr. Roberto Guzmán Fernández, representante legal de Cletas de Costa Rica / Chepe Cletas. Solicitud de uso de vías cantonales (no se harán cierres) para realizar un recorrido con fines



ACTA 63-2017

recreativos el día 30 de julio de 2017 a partir de las 9:30 a.m. hasta las 12:00 m.d.
TOMAR ACUERDO

16. Memorial CCDRSA-ADMINI 162-2017, de fecha 06 de julio de 2017, remitido por la Sra. Karla Barboza Sandi, Coordinadora Administrativa, CCDRSA Santa Ana. Solicitud de cierre de la calle del sector sur de la Iglesia Católica de Santa Ana para la utilización de la XXXI Edición Clásica Santaneña 2017, el próximo 23 de julio de 2017.
TOMAR ACUERDO

17. Memorial CACSA07-07-2017, de fecha 07 de julio de 2017, remitido por el Sr. Mario Lobo A., Director Ejecutivo, Centro Agrícola Cantonal Santa Ana. Solicita el aval para trasladar a la avenida 0 (frente al Templo Católico de Santa Ana) un aproximado de 70 puestos de la Feria del Agricultor, debido que estas vías serán utilizadas por las Fiestas Patronales de Santa Ana. **TOMAR ACUERDO**

18. Memorial AEP-680-2017, de fecha 05 de julio de 2017, remitido por la Mag. Lissy Dorado Vargas, Procuradora de la Ética Pública, Procuraduría General de la República. Se refiere a la denuncia realizada contra regidores del Concejo Municipal de Santa Ana en relación con la presunta violación a su deber de abstención, al discutir y votar en las Sesiones Ordinarias n.º 14 y 15 del 2016. **TRASLÁDESE A LOS ASESORES LEGALES DEL CONCEJO MUNICIPAL EL MEMORIAL GENERO EL INFORME N°AEP-INF-010-2017 EL CUAL SE VERA EN PRIVADO POR PARTE DE LOS REGIDORES**

19. Memorial AEP-AR-19-2017, de fecha 05 de julio de 2017, remitido por la Mag. Lissy Dorado Vargas, Procuradora de la Ética Pública, Procuraduría General de la República. Recomienda de manera preventiva, que en el futuro en los casos que se someten a conocimiento del Concejo Municipal y que tengan relación directa con los intereses particulares de algún Regidor Municipal o funcionario presente en la Sesión o de sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad, se separen del conocimiento, discusión y votación de tales asuntos, con el fin de evitar una posible colisión entre los intereses públicos y los intereses particulares propios o de su familiar. **TRASLÁDESE A LOS ASESORES LEGALES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

20. Correo electrónico sin oficio, de fecha 10 de julio de 2017, remitido por el Sr. Ricardo Barquero Cordoba. Respuesta al recurso de revisión interpuesto por la Corporación BL Veintiuno de Santa Ana S.A. de 14 de diciembre de 2015. **TRASLÁDESE AL LCDO. JUAN CARLOS OBANDO PARA SU RESPECTIVO DICTAMEN**



ACTA 63-2017

21. Memorial AEP-680-2017, de fecha 05 de julio de 2017, remitido por la Mag. Lissy Dorado Vargas, Procuradora de la Ética Pública, Procuraduría General de la República. Se refiere a la denuncia realizada contra regidores del Concejo Municipal de Santa Ana en relación con la presunta violación a su deber de abstención, al discutir y votar en las Sesiones Ordinarias n° 14 y 15 del 2016. **TRASLÁDESE A LOS ASESORES LEGALES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta si existe alguna duda con los traslados.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Saluda a los presentes. Se refiere al punto 2, que versa sobre una ayuda económica para un atleta, indica que ya se había enviado al Comité de Deportes y ahora se envía a la administración. Es una observación a la correspondencia.

Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina

Se refiere a los puntos que tratan sobre el dictamen de dos proyectos de ley, para los cuales solicita se invierta el traslado a los abogados, esto porque el señor Carlos Mejías vive en Heredia y podría dar un mejor criterio con base al criterio del Exp. 19.361. Por otro lado, hace ver que la fracción tiene un interés por el tema del Exp. 20.299 para que sea trasladado al Lcdo. Alvaro Rodriguez.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta si los demás regidores están de acuerdo con los traslados del 1 al 14, con los cambios antes solicitados.

Indica que el punto 2 se queda para la Administración.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: POR MAYORÍA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. EL REGIDOR JOSÉ DANIEL CÓRDOBA MOLINA PLANTEA EL CAMBIO DE DICTÁMENES LEGALES Y SE SOMETA A VOTACIÓN, POR RAZÓN DE QUE EL LIC. CARLOS MEJÍA VIVE EN HEREDIA, POR LO CUAL ES EL QUE MEJOR CONOCE LA ZONA POR VIVIR AHÍ. LOS REGIDORES PROPIETARIOS LO ACOGEN Y SE ACUERDA HACER EL CAMBIO EN LA ASIGNACIÓN DE LOS DICTÁMENES LEGALES DE LA SIGUIENTE FORMA: CORREO ELECTRÓNICO AL-CEH-095-2017 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2017, REMITIDO POR LA LCDA. ANA JULIA ARAYA ALFARO. JEFA DE ÁREA, COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL HEREDIA. ASUNTO: SOLICITA CRITERIO EN RELACIÓN CON EL EXP. 19.361 “AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DEL ADULTO



ACTA 63-2017

MAYOR DE SAN LORENZO DE FLORES". QUE SE TRASLADÉ AL LCDO. CARLOS MEJÍAS Y CORREO ELECTRÓNICO AL-CPEM-079-2017 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2017, REMITIDO POR LA LCDA. ANA JULIA ARAYA ALFARO. JEFA DE ÁREA, COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER. ASUNTO: SOLICITA CRITERIO EN RELACIÓN CON EL EXP. 20.299 "LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO". SE LE TRASLADÉ AL LCDO. ÁLVARO RODRÍGUEZ.

DE ACUERDO: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

EN FIRME: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se continúa con los puntos que merecen acuerdos.

Punto 15,

Recorrido en bicicleta con fines recreativos el día 30 de julio de 2017

Solicita a la Vicealcaldesa el poder referirse al tema, puesto que el año anterior participo del evento.

Señora Vice Alcaldesa Laura Carmiol Torres

Saluda a los presentes, y hace ver que el año anterior se trabajó con empresa privada para hacer un recorrido por Santa Ana. Hace ver que nuevamente entro en la organización y se ha querido repetir la actividad con la particularidad de que la fecha que se había elegido estaba muy cerca, por lo que ante el tema de permisos, se sugiero se trasladara para poder cumplir con los permisos de salud.

Hace ver que se están gestionando los permisos ante el cruce de calles nacionales, como también de los permisos locales. Expresa que le parece una actividad de interés nacional.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que es el 30 de julio de 9:30 a.m. hasta las 12:00 m.d.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Indica que en virtud de la solicitud que hace Chepe cletas y cuyo recorrido consta, presenta la moción para que se apruebe la actividad y la alcaldía y el concejo se puedan involucrarse.

Señor Presidente Alexis Montero Salas



ACTA 63-2017

Somete a dispensa
En discusión
Suficientemente discutida.
Somete a votación la moción.

ACUERDO NÚMERO CINCO: SE DISPENSA DE TRÁMITE. POR MAYORÍA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE: APROBAR LA SOLICITUD REMITIDA POR EL SR. ROBERTO GUZMÁN FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE CLETAS DE COSTA RICA / CHEPE CLETAS, PARA EL USO DE VÍAS CANTONALES (NO SE HARÁN CIERRES), CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UN RECORRIDO CON FINES RECREATIVOS EL DÍA 30 DE JULIO DE 2017 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M. HASTA LAS 12:00 M.D.

DE ACUERDO: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

EN FIRME: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

Punto 16

Cierre de la calle del sector sur de la Iglesia Católica de Santa Ana, por la Clásica Santaneña

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace lectura del oficio en la que se solicita el cierre de la calle. De alrededor de las 7 a.m. a 12 .m.d.

Somete a dispensa
En discusión

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que la presencia de personas que forman parte de la organización es importante, indica que el envió un mensaje al Comité para que se apersonaran.

Señala que al aprobar un tema como este el Concejo también asume un riesgo, de ahí la necesidad de contar con las personas responsables para saber del por qué se hace la elección de un lugar A o B deben estar presentes. Manifiesta que si se vota es por celeridad pero si pasa algo se es corresponsable.

Señor Regidor Danny Ureña Marín



ACTA 63-2017

Consulta si la iglesia Católica iba a tener algo en ese punto, pues le parece que se iba a poner una tarima para un concierto, por lo que no sabe si coincide.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Decreta receso.

Reinicia a las 8: 12 p.m.

Expresa que se deja el tema para asuntos varios.

Punto 17

CACSA solicita aval para trasladar feria

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa.

Reinicia sesión.

Somete a votación

ACUERDO NÚMERO SEIS: SE DISPENSA DE TRÁMITE. POR MAYORÍA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE: APROBAR LA SOLICITUD REMITIDA POR EL SR. MARIO LOBO A., DIRECTOR EJECUTIVO, CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL SANTA ANA, SOBRE EL AVAL PARA TRASLADAR A LA AVENIDA 0 (FRENTE AL TEMPLO CATÓLICO DE SANTA ANA) UN APROXIMADO DE 70 PUESTOS DE LA FERIA DEL AGRICULTOR, DEBIDO QUE ESTAS VÍAS SERÁN UTILIZADAS POR LAS FIESTAS PATRONALES DE SANTA ANA.

DE ACUERDO: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

EN FIRME: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Presenta los puntos 18 y 19 comunicaciones de la Procuraduría.

Solicita a los regidores el reunirse en un área privada.

La documentación analizada se trasladó a los asesores legales para que rindieran un dictamen en el plazo de tres días.

Reinicia a las 8:35 p.m.



ACTA 63-2017

Solicita que los regidores deben estar en sus curules para verificar quorum.

Expresa que se inhibe de los informes, así como también los regidores Zamora, Solis y Sibaja.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Indica que se inhibe de participar de la discusión de los informes dado que es parte del proceso. Solicita en su lugar que este el regidor Cordoba.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Se abstiene de participar de la discusión y deliberación de los dos informes.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Indica que se inhibe para los asuntos de la Procuraduría.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Llama a los regidores Krisey Chavez, Jose Daniel Cordoba y Dani Ureña, Yessenia Traña. A la última le solicita que cuando se solicita que se esté en las curules proceda a ello, porque de lo contrario puede conllevar a declarar desierta y quedar por fuera de participar.

Reitera el tema de que se le indique cuando alguno va a salir.

Solicita se retiren a la sala de sesiones privada, donde nombrarán al presidente ad hoc.

Reinicia sesión a las 9:35 p.m.

Punto 20

TRASLÁDESE AL LCDO. JUAN CARLOS OBANDO

Además hace ver que se anexa una solicitud de la comunidad del Barrio el Roble, se traslada a la comisión de ambiente. Y se traslada a los regidores.

ARTÍCULO IV

INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

No hay.



ACTA 63-2017

ARTÍCULO V

INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes.

Primero

5.1 Convocatoria a sesión extraordinaria n°30 el próximo jueves 13 de julio del 2017 a las 19 horas, atendiendo dos puntos audiencias: 1) Fundación NAUMANN con el expositor Ing. Kendall Navarro. 2) Sharon Benavides Corrales con el tema de Bonos Municipales. 3) Asoc. Escultórica Valle del Sol con las conclusiones del IV Simposio Internacional de Escultura expone Cynthia Salazar. Y un segundo punto, conocer el informe de los asesores legales con respecto al informe enviado por la Procuraduría General de la Republica.

Segundo

5.2 Memorial DFOE-DL-0563 del 11 de julio del 2017, remitido por Lcdo. German Mora Zamora. Informa que la CGR aprobó el Presupuesto Extraordinario 02-2017 según oficio 07935 del 11 de julio del 2017 por un monto de 1036.7 millones de colones.

Tercero

5.3 Memorial oficio PRES.-272-17 del 16 de junio del 2017, remitido por Dra. Delia Villalobos, Presidenta Ejecutiva. Informa que la Junta de Protección Social remitió un informe sobre el apoyo que ha brindado a nivel económico a las organizaciones sociales públicas y privadas sin fines de lucro, el aporte ha sido por ₡226 437455 millones. Hace un desglose de los montos.

Cuarto

5.4 Remite carta sin número de oficio con fecha de 11 de julio de 2017, de carácter confidencial.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Decreta receso a las 9:47 p.m. solicita a los regidores se trasladen a la sala privada.



ACTA 63-2017

Moción por parte del regidor propietario José Ramón Sibaja
Se crea una Comisión investigadora a fin de iniciar el procedimiento respectivo,
Se dispensa de trámite

Acuerdo:

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero, Catherine Mora Chavarría, Discusión. Danny Ureña Marín.

Voto en contra: Luis Fernando Marín Guerrero

Discusión: Ninguna

Se conforma dicha comisión de la siguiente forma: Lic. Álvaro Rodríguez Mena, Lic. Juan Carlos Obando Umaña y la regidora Catherine Mora Chavarría (Coordinadora), para el caso de acoso laboral y sexual planteado por la Alcaldía.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO SIETE: EN SESIÓN PRIVADA SE ACUERDA POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN DEFINITIVA. CARTA SIN NÚMERO DE OFICIO CON FECHA DE 11 DE JULIO DE 2017, SE SOLICITA AL ALCALDE TRASLADAR AL CONSEJO MUNICIPAL EL CUAL SE ACOMPAÑA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE ESTE OFICIO CON CONFIDENCIALIDAD, SOLICITAR SU RESPECTIVA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 7476 E INICIAR SU RESPECTIVO ACTO ADMINISTRATIVO CON LAS MEDIDAS PERTINENTES, PARA QUE EL ASUNTO NO PRESCRIBA E INFORME A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES COMO LO ESTABLECE LA LEY 7476 Y TOMAR LAS MEDIDAS DE FORMA PREVALENTE.

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero, Catherine Mora Chavarría, Discusión. Danny Ureña Marín.

Voto en contra: Luis Fernando Marín Guerrero

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se reinicia sesión a las 10:07 p.m.



ACTA 63-2017

ARTÍCULO VI

DICTÁMENES DE COMISIONES

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que no hay dictámenes.

ARTÍCULO VII

INICIATIVA DE LOS REGIDORES

7.1 Mociones:

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que si hay.

7.1.1 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace lectura de la moción presentada por el regidor Marin sobre el seguimiento de obras pendientes y cronograma de actividades.

MOCION INFORME SEGUIMIENTO OBRAS PENDIENTES Y CRONOGRAMA ACTIVIDADES

Considerando:

1. Que la planificación estratégica es el acto de la creación de planes a corto, mediano y largo plazo para orientar la organización hacia un éxito continuo, en nuestro caso al municipio. Es aquí donde la administración juega un papel importante pues debe supervisar los proyectos que contrata, a partir de las especificaciones que fueron diseñadas en el cartel o contratación respectiva, en donde justamente se busca el hacer un progreso hacia los objetivos de planificación estratégica, es decir el cumplimiento del plan de gobierno de la alcaldía para nuestro caso.
2. Que la ejecución de proyectos (poner los proyectos previstos en acción) es importante tanto para los esfuerzos de planificación estratégica como para los jefes de proyecto y claro sus beneficiarios.
3. Que el manejo del tiempo es fundamental para la buena marcha de cualquier proyecto. No existe la eficacia sin el cumplimiento de metas y plazos. Los cronogramas son herramientas útiles que se ocupan de medir las distintas tareas de un proceso en relación con los plazos previstos. Son una guía, una referencia, una



ACTA 63-2017

ruta a seguir en aras de la consecución de objetivos. El proceso de diseño y elaboración de un cronograma de actividades generalmente pasa por cinco etapas básicas, independiente de la naturaleza del proyecto o de su duración:

- Establecer objetivos y metas del proyecto.
- definir cada una de las actividades a realizar.
- determinar un orden lógico y consecuente de las tareas previstas.
- establecer tiempos y responsables de cada tarea.
- Definir los recursos necesarios para el desarrollo de cada actividad

Por lo tanto, respetuosamente mociono para que:

La administración brinde un detalle de los proyectos ejecutados durante 2017.
Un informe de los proyectos pendientes para este año y su cronograma de realización.

Luis f. Marín guerrero
Regidor propietario fracción partido del sol

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa
En discusión
Suficientemente discutido
Somete a votación

ACUERDO NÚMERO OCHO: SE DISPENSA DE TRÁMITE. POR MAYORÍA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LCDO. LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO, REGIDOR PROPIETARIO, DONDE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN BRINDAR UN DETALLE DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE 2017, ASÍ COMO UN INFORME DE LOS PROYECTOS PENDIENTES PARA ESTE AÑO Y SU CRONOGRAMA DE REALIZACIÓN.

DE ACUERDO: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

EN FIRME: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

7.1.2 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero



ACTA 63-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace lectura de la moción presentada por el regidor Marin sobre bienes inmuebles y condóminos.

MOCION INFORME BIENES MUEBLES CONDOMINIOS

RESULTANDO:

- I- La Hacienda Municipal, se nutre de la recaudación de los tributos, cargas, cánones, licencias, precios, etc., que por ley deben cancelar sus administrados.
- II- Que esos distintos conceptos, se hacen exigibles a la luz de lo que disponen- entre otros- el artículo n.º 66 del Código Municipal, que establece la obligatoriedad de cobrar los tributos municipales y las sanciones en caso de omisión para los empleados municipales encargados de ese proceso. Igual respaldo jurídico, se encuentra en el Reglamento de Cobro de esta Municipalidad y del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, la Ley del Impuesto de Bienes Inmuebles y sus normas conexas.
- III- Que solo podemos pretender un desarrollo cantonal en general, cuando existen los recursos económicos para realizar las obras que demanda la comunidad Santaneña: SIN CACAO NO HAY CHOCOLATE.
- IV- Que, en nuestro Cantón: Santa Ana, existe un desarrollo urbano, que se ha generado con mayor auge en los últimos años, predominando la figura estructural del Condominio, como la más desarrollada en ese sentido.
- V- Que, si bien somos conocedores de la normativa especial, que tiene ese modelo de construcción bajo el régimen condoninial, no se rige por la normativa ordinaria de la construcción, pues sus construcciones en condominio, nacen como régimen de filiales.
- VI- Que este modelo, ha sido muy bien mercadeado y vendido en toda esta área, pese a los alto precios en que se ofertan, que no siempre son los mismos declarados a la Hacienda Municipal y su Administración Tributaria, llegando a valores en moneda de los E.U.A. de varios cientos de miles.
- VII- Que esta cultura de mercado, ha disparado en general el precio de los distintos suelos, sobre todo en las zonas más urbana de este y otros cantones vecinos.
- VIII- Que el tenor del fundamento de derecho invocado, es imperativo regular no solo el buen uso de este tipo de desarrollos urbanos, sino el costo - muchas veces alto - de los servicios que estos demandan todos los días de parte de esta Municipalidad.
- IX- Que el ARTÍCULO 2. De la Ley 7933, Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio- Establece: "Para acogerse al régimen establecido en esta ley, el



ACTA 63-2017

propietario, los copropietarios o los concesionarios de un inmueble deben declarar su voluntad en escritura pública, en la que se hará constar:

- a. La naturaleza, la situación, la medida y los linderos de la finca matriz; una descripción general del edificio, el desarrollo habitacional, comercial, turístico, industrial o agrícola, así como la descripción de cada filial resultante, con su situación, medidas, linderos y la proporción que a cada una de estas filiales le corresponda en relación con el área total del condominio y los demás detalles necesarios para su correcta identificación. Esta información se aportará con base en los planos de construcción y topográficos.
- b. El destino general del condominio y el particular de cada filial.
- c. Los bienes comunes, su destino y las características necesarias para identificarlos, ubicarlos y delimitarlos correctamente.
- d. Que el notario ha tenido a la vista los planos de construcción debidamente aprobados por las instituciones competentes.
- e. La escritura de afectación al régimen de propiedad en condominio establecerá las reglas que permitan reunir y dividir las fincas filiales, con indicación de las áreas mínimas y el frente a la salida pública o al área común que la permita.
- f. El valor total del condominio, el valor de cada piso, departamento, local, oficina o estacionamiento en que este se divida, así como el porcentaje o la proporción correspondiente a cada uno en el valor total del condominio.

X- Que todo este escenario, nos obliga como regidores, a tomar la firme decisión de exigir que se ejecute con la premura del caso, un trabajo por parte de la Administración Municipal, que nos informe detalles tales como:

- a. Cuantos proyectos de condominios existen en Santa Ana.
- b. Cuantos se han aprobado y se encuentran sin construir aún.
- c. Cuántos se encuentran en proceso de admisibilidad o aprobación definitiva.
- d. Un estudio comparativo de pago de bienes muebles y si existen diferencias de valor por condómino en un mismo proyecto.

POR TANTO:



ACTA 63-2017

Para que, en un plazo razonable de 1 mes, la Administración Municipal presente un informe a este Colegio de los distintos proyectos de condominios que existen en este cantón de Santa Ana que permita determinar si existen o no diferencias en el pago de los condóminos de un mismo proyecto.

Igualmente, se nos informe cuál es el promedio de pago que se da según el valor declarado en esta Municipalidad para estos condominios y el sistema de valores utilizados para su tasación tributaria.

Luis F. Marín Guerrero
Regidor Propietario Fracción Partido del Sol

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Decreta receso a solicitud del regidor Ureña.

Somete a dispensa.

Se traslada a la comisión de Obras Públicas.

7.1.3 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Presenta moción sobre informe de seguimiento de la Escuela de Honduras.

MOCION INFORME SEGUIMIENTO ESCUELA HONDURAS

Considerando:

1. Que el informe de fecha 22 de mayo de 2016, suscrito por el Ing. Franco Alvarenga de Vela Arquitectura, (Diseño, Planificación Franco Alvarenga A-9125 (D.P.L.G) Tel. (506) 8884.2534 / Fax 2241.3254 Vela Arquitectura - velacons@racsa.co.cr), indica:

“Durante nuestra reunión del 13/05/2016 recorrimos la escuela y observamos los problemas que los ponen en peligro a los estudiantes docentes y personal administrativo.

1. La erosión de los terrenos debajo de aulas y otras estructuras puede causar deslizamientos que comprometan las estructuras en el corto plazo. El estado de este problema es grave, requiere de una solución inmediata que no puede limitarse a recubrir con plástico las zonas sensibles para reducir el impacto de la lluvia. Se debe de rellenar las zonas afectadas y se debe de reforzar con pequeños muros de retención para evitar la inestabilidad de los terrenos. La colocación posterior de geotextiles y de jardinería darán un apoyo adicional a la escuela contra el proceso de erosión por lluvias.

2. Las aulas más afectadas por este problema, se encuentran en el costado Sur. Pero como se le indicó a la directora durante la visita, las aulas afectadas presentan un



ACTA 63-2017

avanzado deterioro producto del daño de sus estructuras metálicas de paredes y techo. En este caso particular, la recomendación es la demolición de estas dos aulas para construir en su lugar cuatro aulas (dos por nivel) y de una vez resolver los problemas de erosión y posibles deslizamientos.

3. La escuela no cuenta con un sistema pluvial adecuado en todas sus estructuras, con lo que vierte las aguas llovidas al terreno y esto se viene a sumar al problema de erosión causado por esta escorrentía superficial.

4. En los costados sur y norte, muros de retención deben de ser construidos. En el costado sur, la acera puede fallar y en cualquier momento, caer dentro de la escuela. En el costado norte, existe un muro de retención aparentemente diseñado como tal, y un muro “empírico” construido a base de baldosas prefabricadas que no sólo ponen en riesgo a esa zona sino que son una amenaza para los peatones que circulan por el costado norte de la escuela.

5. Se recomienda la eliminación del árbol en el costado oeste, su gran tamaño e inclinación son un peligro potencial para la escuela. Al no tratarse de una especie protegida y siendo una amenaza se puede obtener su permiso de corta por las razones supra mencionadas.

2. Que en este mismo oficio se recomienda:

1. Solicitar a la Municipalidad de Santa Ana una declaratoria de emergencia para la escuela.

2. Solicitar al concejo Municipal la ayuda económica (financiamiento) para poder desarrollar un proyecto integral para rediseñar la escuela, salvaguardando las estructuras que puedan ser rediseñando los sistemas eléctricos, pluviales y mecánicos. Monto estimados de estos trabajos: Levantamiento topográfico ₡1.200.000,00 Estudios de suelos y taludes ₡1.400.000,00 Anteproyecto ₡2.500.000,00 Planos constructivos arquitectónicos ₡1.800.000,00 Planos estructurales edificaciones ₡2.800.000,00 Planos estructurales de muros ₡800.000,00 Planos electromecánicos, planta de tratamiento ₡2.500.000,00 ₡13.000.000,00”

3. Que dicha ayuda económica fue brindada y se rindió un estudio para este respecto.

4. Que la DIEE es un órgano de carácter técnico, al que le corresponde planificar, desarrollar, coordinar, dirigir, dar seguimiento y evaluar las acciones tendientes a la



ACTA 63-2017

mejora y ampliación de la infraestructura constructiva del MEP y su equipamiento. Además, dentro de sus funciones se encuentra la de contemplar el mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación y la construcción de infraestructura educativa, su equipamiento, así como la dotación de mobiliario. Todo en procura de garantizar el acceso, la calidad y la equidad de la Educación Pública Costarricense.

5. Que es claro que en este caso es necesaria la aplicación del principio del interés superior del niño, también conocido como el interés superior del menor, pues los graves problemas apuntados en el referido Informe no sólo deben ser corregidos para la salvaguarda de la infraestructura donde ellos estudian, sino por lo visto, y aún más importante para garantizar la integridad física de los menores a quienes debería de garantizársele un desarrollo integral como estudiantes, lo que incluye condiciones dignas y seguras para estudiar, lo que evidentemente las condiciones materiales del centro educativo no les permiten, dados los riesgos asociados a los problemas estructurales que el informe señala. El interés superior del niño es un concepto que no sólo supone un derecho, tampoco representa un principio, implica también una norma de procedimiento y ello implica una forma de proceder.

6. De esta manera, siempre que se deba tomar una decisión que afecte el interés de niñas y/o niños, el proceso deberá incluir una estimación de las posibles repercusiones de esa toma de decisión en los intereses de las niñas y niños. Proceder en la forma que se recomienda, esto es, pedir la intervención inmediata de las autoridades locales y también de las nacionales en materia de educación (e infraestructura) contribuye a proteger ese interés superior del menor que debe privar en el presente caso.

Por lo tanto, respetuosamente mociono para que:

- La administración brinde un detalle de las acciones realizadas en este caso, y si existen gestiones pendientes.
- Pedir a la coordinación del circuito 04 y a la Dirección y Junta Administrativa de la Escuela Honduras, un informe de cómo se invirtieron los recursos brindados por el municipio en 2016 y 2017. De igual forma indicar como van las gestiones ante el DIE para cumplir con lo que indica en el informe del Ing. Alvarenga.
- Citar al director del Centro Educativo y a los miembros de la Junta, a la Comisión de Obras para discutir acciones que ayuden a la diligencia de este proyecto tan prioritario.

Luis F. Marín Guerrero
Regidor Propietario Fracción Partido del Sol



ACTA 63-2017

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que la moción busca atender un documento del 22 de mayo del 2016 con el que se declaró el tema de urgencia el caso de la Escuela Honduras, debido a ello el municipio hizo una inversión para determinar que se hacía, y eso fue superado. La moción lo que busca es que se documentó que acciones giro cada responsable, esto según el por tanto de la moción.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa
En discusión

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Saluda a los presentes, y consulta, relación con el tema, hace ver que también se habló de un terreno que no era apto para la construcción de la edificación, sino que se iba a solicitar un cambio de lotes, cercano a la escuela. Indica que se debe saber por dónde va el trámite de donación de dicho lote, esto por la razón de que si se solicita un informe de que se ha hecho y exigir que se haga, el primer paso sería la inversión, pero sería inversión en un lugar que no es seguro para los niños, esto según el informe y fotografías que había presentado la directora, aun así ante la premura se hizo una inversión mínima, por lo que solicita se adicione el punto antes de que se continúen con obras en el inmueble.

Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Saluda a los presentes. Hace ver que retomando la exposición de la junta de educación y la directora con respecto al proyecto, indica que existe un problema, el cambio constante del director, lo que hace que cada quien debo retomar el tema y por ende el atraso. Indica que están a la espera de una cita para conocer respuesta sobre el tema. Propone que el Concejo realice una visita e inspeccionar el lugar y ver en que se puede avanzar.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Le parece oportuno refrendar la moción que presento el regidor Marín y la regidora Zamora. Ya que con el informe a mano ayudaría mucho a la institución.
Suficientemente discutido
Somete a votación

ACUERDO NÚMERO NUEVE: SE DISPENSA DE TRÁMITE. POR MAYORÍA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LCDO. LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO, REGIDOR PROPIETARIO, DONDE SOLICITA QUE LA ADMINISTRACIÓN BRINDE UN DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN ESTE CASO, Y SI EXISTEN GESTIONES PENDIENTES. ADEMÁS SOLICITAR A LA



ACTA 63-2017

COORDINACIÓN DEL CIRCUITO 04 Y A LA DIRECCIÓN Y JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA HONDURAS, UN INFORME DE CÓMO SE INVIRTIERON LOS RECURSOS BRINDADOS POR EL MUNICIPIO EN 2016 Y 2017. DE IGUAL FORMA INDICAR COMO VAN LAS GESTIONES ANTE EL DIE PARA CUMPLIR CON LO QUE INDICA EN EL INFORME DEL ING. ALVARENGA. CITAR AL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO Y A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA, A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA DISCUTIR ACCIONES QUE AYUDEN A LA DILIGENCIA DE ESTE PROYECTO TAN PRIORITARIO.

DE ACUERDO: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

EN FIRME: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

7.2 Asuntos Varios

7.2.1 Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que se había trasladado punto 16 de la correspondencia sobre el tema del cierre de vías del costado sur de la iglesia para la XXXI clásica santaneña
Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: SE DISPENSA DE TRÁMITE. POR MAYORÍA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE: APROBAR LA SOLICITUD REMITIDA POR LA SRA. KARLA BARBOZA SANDI, COORDINADORA ADMINISTRATIVA, CCDRSA SANTA ANA, RELACIONADA CON EL CIERRE DE LA CALLE DEL SECTOR SUR DE LA IGLESIA CATÓLICA DE SANTA ANA PARA LA UTILIZACIÓN DE LA XXXI EDICIÓN CLÁSICA SANTANEÑA 2017, EL PRÓXIMO 23 DE JULIO DE 2017.

DE ACUERDO: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

EN FIRME: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

7.2.2. Señor Presidente Alexis Montero Salas



ACTA 63-2017

Señala que se juramentara a la Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría y el grupo.

Quedan debidamente juramentados la Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría, Lcdo. Alvaro Rodriguez, Lcdo. Juan Carlos Obando.

7.2.3. Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Consulta sobre qué posibilidad hay de hacer la convocatoria para el día lunes para la comisión de ciudadano distinguido, esto para ver la hora y miembros por fracción. Expresan su anuencia a asistir:

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar
Señor Presidente Alexis Montero Salas
Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero
Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Hace ver que es una comisión importante, de ahí que tiene a una persona que no solo conoce al señor Carlo Magno, sino que también tiene conocimiento en arte.

Le sugiere y expresa que cree que conoce a la señora de piedades, siendo una persona capacitada para la comisión, por lo que solicita se nombre Victor Arce Quesada.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Explica que la vez pasada se nombraron a las señoras Milena y Nelly con la finalidad de darle fluidez a la conformación de la comisión, pero expresa que si alguno desea postular a otras personas lo puede hacer.

Hace ver que se nombra al señor Victor Arce Quesada en lugar de la señor Nelly Zamora y al señor Gastón Vargas Rojas en lugar de Milena Blen.

Somete a votación el cambio.

ACUERDO NÚMERO ONCE: ASUNTO: SOLICITAR QUE SE CONSIDERE EL NOMBRE DEL ESCULTOR CARLOMAGNO VENEGAS HERRERA COMO HIJO PREDILECTO DEL CANTÓN DE SANTA ANA. NOMBRAR COMISIÓN ESPECIAL QUE QUEDA CONFORMADO POR VICTOR ARCE QUESADA Y GASTÓN VARGAS ROJAS.

DE ACUERDO: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.



ACTA 63-2017

EN FIRME: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

7.2.4. Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora

Le señala al Presidente que el conformo la comisión de vivienda, y la misma es especial y cree que debe tener un objetivo y tiempo para así poder reunirse o por lo menos objetivo. Hace ver que había quedado el tema de la denuncia de la síndica Mayela por lo que consulta si eso puede tomarse como objetivo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace ver que se tome como objetivo la denuncia de la síndica Mayela, y que por medio de la Nathalia Mora secretaria de comisiones, se haga la convocatoria.

7.2.5. Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Insiste en la necesidad de cosas pendientes, como la remodelación del edificio municipal dado que se tiene un impacto con la mensualidad del alquiler; el caso de los vecinos de Lindora. Hace ver que enviara un correo.

7.2.6 Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Se refiere a la consulta de la regidora Cinthia, y le hace ver que de lo que le explicaron con respecto a los parámetros de las comisiones. No es solo el reunirse, sino que los reglamentos y las leyes, les concede la potestad de realizar las investigaciones que el Concejo les traslade. Indica que en el caso de la denuncia de la síndica Mayela se está a la espera de una respuesta por parte del MOPT, de ahí que no se ha hecho convocatoria. Hace ver que ha ofrecido reuniones de trabajo como regidores y síndicos traer excitativas para proponer y no como miembros de una comisión.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintidós horas con treinta y nueve minutos, el señor presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número **63-2017**.

Sr. Alexis Montero Salas
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lcdo. Giovanni Rodriguez
**SECRETARIO A.I. DEL
 CONCEJO**